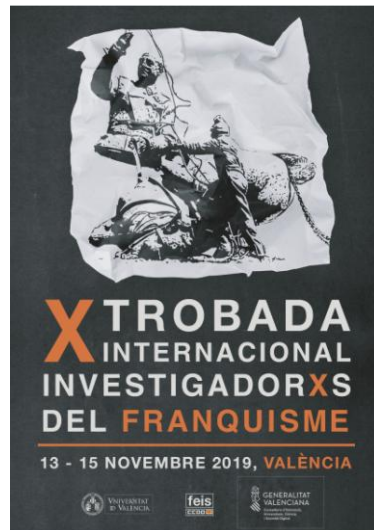


“Aportaciones a la Memoria Histórica de Castilla y León desde el sindicalismo: el caso de la Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León”

Comunicación presentada por la Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León

en la Mesa 10: “Memorias del Franquismo: usos Públicos, Didáctica, Archivos y Derechos humanos” del X Encuentro de investigadoras e investigadores del Franquismo, el jueves 14 de noviembre de 2019, en la facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia.



fundación jesús pereda
memoria histórica y archivo



INTRODUCCIÓN

El interés por la “memoria histórica”, “colectiva” o “democrática”, es, en estos momentos en nuestro país, incuestionable. No obstante, podemos considerar que la vigencia de la preocupación por este tipo de temas, tanto a nivel internacional como nacional, cuenta ya con larga raigambre¹. Sin embargo, en el caso de España, la Ley de memoria histórica estatal² y la legislación desarrollada en este sentido a nivel autonómico es un magnífico exponente y da buena cuenta de la trascendencia social del asunto que, no quedando reducido en exclusiva al ámbito académico, adquiere marcada importancia para la ciudadanía y el marco democrático institucional.

Preciso es tener en cuenta que tan relevantes hitos legislativos no surgen *ex novo* y es posible rastrear sus raíces desde diferentes perspectivas hasta confluir en el ámbito actual. Podríamos, por ejemplo, tomar en consideración la evolución historiográfica que dio lugar al interés por la “intrahistoria”, la “memoria”, etc., así como la evolución de la democracia en nuestro país y la fuerza adquirida por los movimientos reivindicativos memorialistas³.

La materia es, en definitiva, amplia y diversa y requiere de atenciones igualmente variadas. De ahí el interés por acometer un “estudio de caso” muy concreto que nos permita aportar elementos tanto de carácter teórico como práctico con los que contribuir al avance del conocimiento y desarrollo de la cuestión. Porque, en efecto, la Fundación Jesús Pereda, surgida en el seno de Comisiones Obreras de Castilla y León en 2007 y reformulada diez años después, ofrece un significativo recorrido de actividad cultural y sindical derivada de profundas convicciones teóricas siempre destinadas a la aplicación práctica con objetivos sindicales, sociales y culturales. Así, podemos observar cómo la *memoria histórica* ha ido adquiriendo relevancia a lo largo de sus años de actividad en función del contexto general e inmediato en el que se desenvuelve. Entendemos que de la atención a dicha evolución podremos extraer tanto datos de interés como reflexiones con las que contribuir a los debates historiográficos y sociopolíticos.

* Esta comunicación se ha realizado en el seno de la Fundación Jesús Pereda y ha contado con la colaboración y aportaciones de Ignacio Fernández, Ángel Hernández, Ana María Vallejo y Yolanda Rodríguez, así como con la revisión del texto final de Gonzalo Franco y Saturnino Fernández.

¹ Como no podemos demorarnos en la amplia bibliografía, nos limitamos a señalar Pierre NORA (dir.): *Les Lieux de mémoire*, París, Gallimard, 1984, como hito temprano y relevante.

² *Ley 52/2007*, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, *BOE*, núm. 310, de 27 de diciembre de 2007.

³ Cfr. Ricardo GARCÍA: *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011 y Rafael ESCUDERO, Patricia CAMPELO, Carmen, PÉREZ y Emilio SILVA: *Qué hacemos para reparar a las víctimas, hacer justicia, acabar con la impunidad y por la construcción de la memoria histórica*, Madrid, Akal, 2013.



OBJETIVOS

Sobre ese fundamento, por tanto, queremos dar a conocer las labores que en relación con la memoria histórica, y desde distintas vertientes, realiza la Fundación Jesús Pereda de CCOO de Castilla y León. Y ello, no solo con el ánimo de poner en conocimiento la amplia actividad de la organización, sino con el afán de profundizar en el debate abierto en torno a la memoria histórica y democrática en nuestra sociedad actual y proporcionar algunas aportaciones surgidas de la experiencia del trabajo diario.

En tal sentido debemos tener presente que el eje fundamental en torno al que giran las labores de la Fundación es de carácter eminentemente sindical y que, por tanto, todas las acciones se realizan desde dicha consideración. De esta manera, y partiendo de la propia idiosincrasia de las Comisiones Obreras, se afronta la visión de la memoria histórica de manera activa y con proyección de futuro. Así se desprende del lema actual de la Confederación: “Hicimos, hacemos, haremos historia” del que no se puede sino colegir un profundo enraizamiento en el pasado que se traslada hasta el presente con el afán de continuar aportando hacia el futuro.

**HICIMOS
HACEMOS
HAREMOS
HISTORIA**



ABRIL 2016/ABRIL 2017

Un año para reivindicar nuestra contribución
a las conquistas democráticas

Cartel “hicimos, hacemos, haremos historia” (Fuente: <http://hacemos.ccoo.es/Materiales>)

Tal se comprueba, igualmente, en el documento *Repensar el Sindicato*⁴, elaborado en 2016 con la finalidad de "... ayudar a la organización a situarse, desde una adecuada reflexión sobre el presente del sindicalismo español, en condiciones de impulsar los cambios adaptativos necesarios que permitan a la CS de CCOO proyectarse hacia el futuro"⁵. Tan ambiciosa propuesta dedica la primera mitad a la "Herencia Histórica de CCOO"⁶ indicando que: "Este primer bloque de contenidos permite, sobre todo, disponer de referencias, unas históricas y otras más recientes, para entender el devenir de las organizaciones obreras en las diferentes etapas y situaciones políticas, económicas y sociales que ha conocido España. Permite, también, entender más fácilmente el momento actual que atraviesa el sindicato y el movimiento sindical en general"⁷.

Pudiera parecer curioso que uno de los sindicatos más "jóvenes" de nuestro país⁸, si se compara con aquellos de larga raigambre como, por ejemplo, la Unión General de Trabajadores o la Confederación Nacional del Trabajo, ponga tan de manifiesto el carácter histórico en su definición esencial. Y más aún, en estos tiempos "postcontemporáneos"⁹, en los que uno de los principales retos del sindicalismo es afrontar los cambios radicales que, a tenor del desarrollo tecnológico (o tal vez empleando éste como excusa), se están produciendo en las relaciones laborales¹⁰.

Y, sin embargo, tal postura se muestra *ad hoc* en la medida en que enfatiza la importancia de la labor sindical en un momento en el que, tal y como ocurre en nuestro país, hasta la propia legislación pone trabas al desarrollo de sus funciones ya que deja un panorama contractual destinado a desmembrar cualquier posibilidad de colaboración entre los/las trabajadores/as (al menos no facilita la consecución y mantenimiento de un empleo que permita el desarrollo personal y sindical, además de damnificar notablemente las posibilidades de la negociación colectiva, entre otras cosas)¹¹.

⁴ *Repensar el sindicato*, Madrid, Confederación Sindical de CCOO, 2016.
<<https://www.ccoo.es/0ab6c838435020427327a2df35b24dd7000001.pdf>>

⁵ *Ibid.*, p. 1

⁶ *Ibid.*, pp. 7-66

⁷ *Ibid.*, p. 2

⁸ Cfr. David RUIZ (coord.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1993.

⁹ Ignacio FERNÁNDEZ: *Postcontemporáneos*, s.l. [León], Eolas Ediciones, s.a.[2017]

¹⁰ Algunas aportaciones sobre el vínculo del sindicato con su propia historia en José BABIANO: "1966/1976: incremento de la conflictividad y extensión de las Comisiones Obreras", en Ana M^a VALLEJO, Yolanda RODRÍGUEZ y Cristina DE LA TORRE (eds.): *El sindicalismo en el devenir democrático español*, Valladolid, Fundación Ateneo Cultural y Universidad de Valladolid, 2013, pp. 139-147

¹¹ Cfr. Elías GONZÁLEZ-POSADA y Fernando VALDÉS (dirs.): *La reforma del mercado de trabajo de 2010*, Madrid, Editorial Reus, 2011

Teniendo en consideración que algunos grandes logros de la historia contemporánea, la surgida con las llamadas revoluciones liberales, están vinculados al desarrollo de nuevas formas laborales en las que el sindicalismo fue un elemento ineludible y fundamental, no parece descabellado tenerlo presente en nuestros días en los que, a pesar de la experiencia acumulada, se está disponiendo un panorama destinado a desarmar cualquier tipo de solución colectiva, como por ejemplo, las propuestas desde el sindicalismo. Y todo ello más aún si atendemos a las últimas investigaciones económicas que demuestran que desde una visión histórica y, a largo plazo, la tendencia a la reducción de las diferencias sociales que ha caracterizado el devenir de las sociedades contemporáneas está revertiendo en estos momentos¹².

Que las Comisiones Obreras, siendo uno de los sindicatos más representativos en nuestro país, se definan en torno a la historia (la hecha, la que se está haciendo y lo que queda por hacer) convierte su interés por la “memoria histórica y democrática” en un elemento activo y definitorio y no solo en actos destinados a “honrar el pasado”. Lejos de limitarse exclusivamente a “respetar la herencia recibida” supone un elemento fundamental en el desarrollo de una identidad destinada a mostrar y reforzar su capacidad de acción.

Preciso es tener en cuenta a este respecto, y así lo han expuesto historiadores y miembros fundadores de Comisiones Obreras¹³, que el papel jugado por el sindicato durante sus orígenes clandestinos bajo el franquismo ha sido fundamental en la historia reciente de nuestro país. En efecto, no solo fue determinante en la oposición al régimen, sino que, además tuvo una participación activa en el asentamiento de las bases y posterior desarrollo de nuestra democracia. Dada la animadversión hacia el movimiento obrero que había llevado a la práctica aniquilación de los sindicatos, la capacidad de reorganización de los trabajadores y su eficacia en la consecución de fines concretos, utilizando las propias estructuras del sindicato vertical, resulta meritoria.

Bien es cierto que todo ello a costa del sacrificio de numerosos trabajadores y trabajadoras que sufrieron represalias, ya la muerte, ya la cárcel, o todo tipo de purgas laborales y despidos. Ello ha contribuido, sin duda, a que, ejerciendo la solidaridad obrera e intergeneracional, en el seno del sindicato haya habido siempre un reconocimiento y agradecimiento a quienes tuvieron

¹² Cfr. Thomas PIKETTY: *El capital en el siglo XXI*, Madrid, FCE, 2014

¹³ David RUIZ (coord.): *Historia...*; Juan MORENO: *Comisiones Obreras en la Dictadura*, Madrid, Fundación 1º de Mayo, 2011; Antonio BAYLOS y Juan MORENO: *Comisiones Obreras paso a paso. Desde los orígenes del franquismo hasta la huelga general de diciembre de 1988*, Albacete, Editorial Bomarzo, 2017; Juan Carlos DEL POZO: *25 Años de las Comisiones Obreras de Castilla y León. Una historia con futuro, 1978-2003*, [Valladolid], Unión Sindical de CCOO de Castilla y León, [2003]

que pasar tantos padecimientos para la consecución de los derechos y garantías de que gozamos actualmente.

De ahí el interés por analizar, aunque sea someramente, el caso específico de Comisiones Obreras de Castilla y León, porque reúne los rasgos generales expuestos y la especificidad de una región tradicionalmente vinculada con la historia. Bien es cierto, no obstante, que con una historia alejada de la memoria inmediata de la ciudadanía y mucho más ligada, al menos desde la perspectiva institucional, con el ámbito llamado “patrimonial”. Tal se comprueba, por ejemplo, en los programas docentes universitarios de la comunidad autónoma o en el empleo de los llamados “Bienes Culturales” como fuente de desarrollo económico y social a través del turismo cultural¹⁴.

Desde esta perspectiva supone un reto no menor reivindicar la memoria histórica del franquismo en la misma autonomía en la que se encuentran los restos humanos más antiguos de Europa, orlada de catedrales, y jalonada de hitos del Camino de Santiago, etc. Una región cuyas instituciones utilizan su pasado y su historia como motor económico a través del turismo, pero que no ha mostrado el mismo interés por rescatar los cuerpos de los represaliados por el franquismo. Una región con un sentido oficial de la historia y el patrimonio bien alejado de los valores encarnados en la “memoria democrática”.

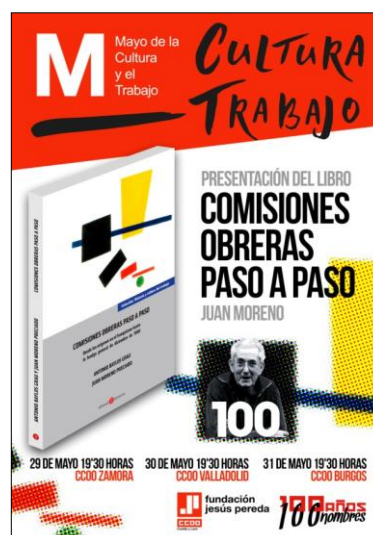
¹⁴ Parte de este fenómeno, si bien restringido geográfica y cronológicamente en Ana María PEÑA: *Fotografía y Patrimonio artístico en Burgos: 1884-1949*, Tesis doctoral, Universidad de Burgos, 2016, <http://hdl.handle.net/10259/4564>

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León se ha “reformulado” a partir del último Congreso de la organización en 2017. El objetivo principal fue ampliar y categorizar sus funciones aprovechando la larga experiencia reunía desde su nacimiento como Fundación “Ateneo Cultural” Jesús Pereda en 2007. Una de las aportaciones fundamentales en tal sentido ha sido el desarrollo de tres centros, a saber, “Ateneo Cultural”, “Memoria Histórica y Archivo” e “Instituto de Diálogo Social”.

El “Ateneo Cultural” continúa con las labores culturales propias de la Fundación siempre en el ámbito del sindicalismo y del desarrollo social. Para ello organiza diferentes tipos de actividades, desde exposiciones y conciertos, hasta presentaciones de libros, pasando por conferencias, ciclos formativos y de debate, concesión de los Premios Diálogo, etc. Todo ello sin perder nunca de vista elementos transversales considerados primordiales como la igualdad de género¹⁵, por ejemplo.

La parte dedicada a “Memoria Histórica y archivo” tiene dos vertientes bien diferenciadas, aunque estrechamente relacionadas. Por un lado trabajar por la Memoria en Castilla y León, como elemento fundamental para el desarrollo de la ciudadanía, y por otro gestionar el Archivo de la propia organización. Éste último aspecto reviste a su vez dos objetivos diferenciados: por una parte, la gestión documental cotidiana de la organización y, por otra, la custodia y recuperación de la documentación del pasado.



Carteles del *Otoño sindical* de 2018 y de la presentación del libro *Comisiones obreras paso a paso* de Juan Moreno (*Fuente: Fundación JP*)

¹⁵ M. Luisa LÓPEZ MUNICIO, “La perspectiva de género en la gestión cultural”, en *Revista C8M*, Fundación 1º de Mayo, n. 5, oct. 2019, pp. 30-33
<<http://www.1mayo.ccoo.es/7d4495e5e028997bfe7937bdab6ca92100001.pdf>>

El “Instituto de Diálogo Social” se dedica a la difusión nacional e internacional del modelo de Dialogo Social de Castilla y León, dando cuenta de la importancia del mismo en la Comunidad Autónoma. Porque, en efecto, su larga existencia, así como su solvente y continuada capacidad de aportar acuerdos de carácter social y laboral lo han convertido en una seña de identidad castellana y leonesa, así como un ejemplo que despierta el interés tanto en Europa como en el ámbito Iberoamericano.



Delegación de sindicalistas de Iberoamérica en la jornada de la OIT *El Futuro del trabajo que queremos*, marzo de 2018 (Fuente: Gabinete de prensa de CC OO de Castilla y León)

Si bien esta nueva estructura en compartimentos define las labores de la Fundación, éstas están, siempre y en todo momento, estrechamente vinculadas entre sí, de manera que las actividades de Cultura Sindical se imbrican con las labores de Memoria Histórica y se proyectan a través del Diálogo Social de manera continuada.

Esta nueva forma de trabajar es fruto directo de la experiencia previa acumulada desde 2007. Los primeros estatutos fundacionales definía, en el Artículo 6, los “Fines y actividades” de la siguiente manera:

La Fundación tiene por objeto desarrollar una amplia y variada programación cultural, y es creada por la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León con la finalidad de constituir un instrumento de desarrollo de las directrices que se adopten en aquellas materias y actividades que se relacionen con la cultura, complementando la actividad sindical tradicional y habitual. Todo ello encaminado a favorecer el acceso a bienes culturales diferentes a los que habitualmente se ofrecen de forma masiva.

Los fines de la Fundación son:

1. La difusión de ideas, proyectos y servicios culturales con valores democráticos, éticos, participativos y de solidaridad que conecten con las sensibilidades actuales.
2. Buscar y favorecer la colaboración entre distintas instituciones y organizaciones sociales, como ayuntamientos, universidades, empresas, ONG, colectivos alternativos de jóvenes, colectivos de vecinos.

Como ejemplo de lo dicho podemos ver que en el balance final de la memoria de 2011 se indica que el notable incremento de la actividad de aquel año se debe, entre otras cosas a "...la nueva línea de trabajo abierta en el Ateneo [en 2010] dedicada a la recuperación de la memoria histórica del sindicato CCOO" y se añade:

...este año ha habido una mayor apuesta avalada por el Centro Buendía de la Universidad de Valladolid que ha permitido la realización de un curso de cinco días y la realización de actividades complementarias sobre el tema. También se ha presentado un proyecto a la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades relacionadas con las víctimas de la guerra civil y del franquismo que se ha aprobado este año pero se ejecutará el siguiente.

Queda así de manifiesto el interés por la memoria histórica, que se concreta en la atención a las víctimas de la guerra civil y el franquismo, que caracteriza a la Fundación. Buena muestra de ello es, además, y a modo de ejemplo, la presentación en 2010 del libro *Los ángulos ciegos. Una perspectiva crítica de la transición española. 1976-1979* de Alejandro Ruiz-Huerta Carbonel (Editorial Biblioteca nueva, 2009). Y, ese mismo año de 2011, *Comisiones Obreras en la Dictadura* de Juan Moreno, con prólogo de Julián Ariza (Fundación 1º de Mayo, 2011), ambos "militantes históricos" de Comisiones Obreras. De igual manera se inició una estrecha colaboración con la Universidad de Valladolid con la que se desarrollaron sucesivos cursos de los que surgió la publicación *El sindicalismo en el devenir democrático español*, como aportación singular y significativa al acervo bibliográfico sindical.

En el boletín número 5 de la Fundación (inédito, y cuya salida estaba prevista para 2013) podía leerse, en relación con la memoria histórica:

El momento actual de crítica a los sindicatos ha puesto en entredicho el valor y alcance de la lucha obrera en la consecución de los derechos que tenemos (o teníamos adquiridos) dentro del Estado del Bienestar. Desde 2010, el Ateneo ha estado realizando actividades para recordar el papel fundamental de hombres y mujeres que arriesgando su trabajo y su vida en algunos casos, consiguieron obligar a las autoridades a conceder derechos a la clase trabajadora.

Dimos a conocer la incompleta perspectiva de la transición de la "versión oficial" en el trabajo del abogado laboralista Alejandro Ruiz Huerta; Juan Moreno nos relató la historia de las Comisiones Obreras en su último libro y José Centeno abordó el ninguneado papel de los curas obreros dentro de la Iglesia Católica en pos de la lucha obrera.

En dos ediciones consecutivas, hemos organizado un curso del Centro Buendía de la Universidad de Valladolid con profesorado universitario, sindicalista, profesionales de medios de comunicación y personal investigador sobre la aportación al devenir democrático de las luchas sociales, especialmente, la obrera.

En 2012 se ha impulsado la labor de recopilación de testimonios orales, documentación gráfica y escrita, para aumentar los fondos del Archivo de CCOO de Castilla y León y facilitar la labor investigadora de quien quiera profundizar en los orígenes de esta entidad.

Queremos seguir trabajando en esta línea, conscientes de que tenemos que escribir nuestra historia en primera persona para evitar que otros lo hagan y también, para reconocer la labor de aquellas personas que se arriesgaron cuando era delito luchar por derechos colectivos.

Todo este recorrido tuvo su culminación con varios hitos especialmente significativos que dejan fuera de toda duda el interés y la capacidad de trabajo de la Fundación en relación con la memoria histórica de Castilla y León al tiempo que contribuyeron a profundizar en la sensibilización hacia las personas represaliadas por el franquismo. El primero, y especialmente determinante, fue la diversidad de actividades realizadas para recabar apoyos con los que presentar la candidatura de Marcos Ana (Fernando Macarro Castillo) al Premio Castilla y León a los Valores Humanos y Sociales 2013¹⁶. Ello propició la toma de contacto con asociaciones vinculadas a la memoria histórica a partir de la cual se establecieron fructíferas relaciones. Tanto es así que, ya en el año 2016, la Fundación otorgó a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid uno de sus Premios Diálogo¹⁷.

Fue entonces, también, cuando aprovechando toda la experiencia adquirida hasta el momento, se celebraron los actos conmemorativos del 40 aniversario de Comisiones Obreras de Castilla y León¹⁸. Entre otras cosas, se llevó a cabo una exposición itinerante con material gráfico histórico y la edición del DVD *Los años de la clandestinidad. Las Comisiones Obreras en Castilla y León* documental que "... se centra en los testimonios de algunas de las personas que protagonizaron ese movimiento obrero en la Comunidad Autónoma".



Presentación del libro *Vale la Pena Luchar* en apoyo a la candidatura de Marcos Ana al premio Castilla y León (*Fuente*: Gabinete de prensa de CCOO de Castilla y León)

¹⁶ "El Ateneo Cultural "Jesús Pereda" de CCOO y el Colectivo contra el olvido de la UVA, proponen a Marcos Ana como Premio Castilla y León de Valores Humanos"

<<http://www.castillayleon.ccoo.es/noticia:208751-->>

¹⁷ <<http://fundacionjesuspereda.es/files/premios/premios/pdf/123.pdf>>

¹⁸ La exposición itinerante "40 aniversario de Comisiones Obreras de Castilla y León" puede consultarse en <<http://fundacionjesuspereda.es/#/noticia/40-aniversario-de-comisiones-obreras-de-castilla-y-leon>>

Es a partir de estos antecedentes como la Fundación continúa realizando su labor tras su reformulación de 2017, esta vez con un centro ya específicamente centrado en la Memoria Histórica y archivo. Este sustrato, compartido por toda la organización en Castilla y León, se permea y relaciona de manera continuada con diversas acciones sindicales permitiendo llegar, por ejemplo, hasta la activa participación en el origen y desarrollo del actual Decreto de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León¹⁹ gracias, entre otras cosas, a la especial capacidad que CCOO ha desarrollado en la Participación Institucional a través de su peso específico en el Diálogo Social²⁰.

¹⁹ DECRETO 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León, BOCYL, núm. 73, 16 de abril de 2018, pp. 14968-14978.

²⁰ Enrique BERZAL: *El Diálogo Social en Castilla y León. Una seña de identidad*, [Valladolid], CCOO, UGT y CECAL, [2019]; y Portal del Diálogo Social, <[11](https://dialogosocial.jcyl.es/web/jcyl/DiálogoSocial/es/Plantilla100/1284192819287/ / / .>></p></div><div data-bbox=)



EL PAPEL DE COMISIONES OBRERAS EN EL DECRETO DE MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE CASTILLA Y LEÓN

Como venimos observando, el concepto de *memoria histórica* ha adquirido en nuestro país características especiales entre otras cosas por incorporarse al ámbito legislativo a través de la “Ley de Memoria Histórica” de 2007. Preciso es tener en cuenta que ambos aspectos, tanto la ley como el propio concepto de *memoria histórica*, no están exentos de polémica de carácter político e ideológico y han recibido el juicio crítico desde el ámbito académico, a la búsqueda, sobre todo, de un ordenamiento conceptual objetivo del término²¹.

Sin embargo desde aquí, y atendiendo a los principios que rigen el ánimo de la Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León, entendemos que aún queda mucho por hacer. Nos parece que es innegable la necesidad de continuar trabajando en la reivindicación de las personas que reclaman la recuperación de los restos de las víctimas del franquismo toda vez que los procesos de reconocimiento institucional están siendo manifiestamente lentos e insuficientes.

Nos parece también digna de destacar y tener siempre presente la actividad de las asociaciones memorialistas, pues ha sido determinante y es un ejemplo de la capacidad de intervención de la sociedad civil especialmente significativo en tiempos poco dados a la participación ciudadana real y colectiva. Desde que en el año 2000 se iniciaran las labores de recuperación de “los cuerpos de las cunetas” hemos visto un continuado incremento en el “asociacionismo memorialista” que ha puesto de manifiesto una asombrosa capacidad tanto en el rescate de restos humanos, como en la investigación y en la sensibilización en general²².

Preciso es reconocer, sin ambages, que ha sido esta dedicación continuada la que ha llevado al reconocimiento institucional cuyo máximo exponente son las leyes y decretos de memoria histórica y/o democrática. El sindicato ha sido, como venimos viendo, sensible en todo momento a estas cuestiones no solo por haber sido él mismo y las personas que lo configuran víctimas del franquismo²³, sino también porque ha entendido la importancia sociopolítica de estas reivindicaciones.

²¹ Ricardo GARCÍA: *La herencia ...*; Michael RICHARDS: *Historias para después de una guerra. Memoria, política y cambio social en España desde 1936*, Barcelona, Ediciones de Pasado y Presente, 2013.

²² Cfr. Emilio SILVA, Asunción ESTEBAN, Javier CASTÁN y Pancho SALVADOR (coords.): *La memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Valladolid, Ámbito, 2004; Rafael ESCUDERO, et al.: *Qué hacemos...; Memoria antifranquista del Baix Llobregat. La represión franquista en Castilla y León*, 18 (2018)

²³ David RUIZ (coord.): *Historia...*; Antonio BAYLOS y Juan MORENO: *Comisiones...*; Juan MORENO: *Comisiones...*

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, fue sin duda una norma decisiva. Conocida popularmente como Ley de Memoria Histórica, fue tan importante en sus objetivos como incompleta a la postre en su desarrollo. Tan necesaria como retrasada en el calendario histórico de nuestro país. En cualquier caso, estableció un marco regulatorio común y básico para todo el Estado.

Al margen de las actuaciones de hecho, que existían ya desde un tiempo anterior, como hemos visto, y que incluso continuaron con posterioridad a la promulgación de la Ley, en ella se establecieron pautas de actuación para todas las Administraciones Públicas. Así, las distintas Comunidades Autónomas, en virtud de sus propias competencias, han ido estableciendo normas con rango legal que venían a introducir novedades respecto al régimen estatal. Eso ha sucedido, que sepamos, en Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Extremadura, Islas Baleares, Navarra, y Comunidad Valenciana.

Naturalmente, este devenir legislativo ha dependido sobre todo de voluntades políticas obvias y de la existencia o no de mayorías parlamentarias requeridas para la aprobación de una norma con rango de ley. Nada de esto sucedió en el caso que aquí traemos, ni antes ni inmediatamente después de la Ley estatal, y solo en la última legislatura de las Cortes de Castilla y León pareció abrirse cierto horizonte a tal posibilidad.

En enero de 2015, el Grupo Mixto presentó en las Cortes de Castilla y León una proposición de ley para la recuperación de la memoria democrática en la Comunidad de Castilla y León, que contemplaba, entre otras cosas, que las instituciones se encargaran de las exhumaciones, que se creara un censo de desaparecidos o un banco de ADN. Según se indicaba, se trataba, además, de cumplir con las recomendaciones de Naciones Unidas y con la Ley estatal de 2007²⁴.

Más tarde, en octubre de 2016, también en el seno de las Cortes, se constituyó una mesa de trabajo para avanzar en la misma materia y

²⁴ “El Grupo Mixto presenta en las Cortes una proposición de ley para la recuperación de la memoria democrática en CyL”, *Europa Press*, 16 de enero de 2015 y “PPL 6/8: Proposición de Ley para la recuperación de la memoria democrática en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto”, en *Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León*, VII Legislatura, Núm. 503, 3 de febrero de 2015, pp. 54551-54564, <http://2004.ccy.l.es/SIRDOC/PDF/PUBLOFI/BO/CCL/8L/BOCCL0800503A.pdf#page=8>



desarrollar una ley de memoria histórica propia²⁵. Pero, por distintas razones, el grupo quedó bloqueado pronto en sus tareas.

Fue en junio de 2017, en el marco del XI Congreso de CCOO de Castilla y León, cuando se produjo un hecho en apariencia simbólico, pero que a la postre resultó trascendental y permitió escribir el último capítulo para el impulso decidido de cuanto es motivo principal de esta comunicación. No fueron ponencias ni resoluciones de ese congreso las que movieron actitudes, sino un episodio nuclear de un discurso, el que realizó en su despedida quien había sido Secretario General de la organización durante los 14 años precedentes, Ángel Hernández. Lo emotivo resultó ser finalmente más poderoso que lo político en sus formalidades corrientes y un Presidente de la Junta de Castilla y León, presente en el acto y también en la recta final de su carrera, aceptó el reto: “Hay que sacar ya a la gente de las cunetas y de las fosas comunes (...) La sociedad española tiene perfectamente asumido de dónde viene y hacia dónde va. No hay razones de ningún tipo para no hacerlo. Yo no tengo en mi familia a ninguna represaliado, pero hay muchas familias que os lo agradecerán. Os pido que en Castilla y León lo hagáis ya”, fueron las palabras clave que removieron por fin posiciones y conductas.

Mirad, el domingo se ha muerto un hombre con 97 años, Natalio Pintado, que con 18 años le echaron mano en la guerra y estuvo 19 años en la cárcel, una buena parte de ellos en el penal de Burgos con el compañero Marcos Ana.

Esa gente hizo también CCOO e hizo el estado de derecho de España.

Y hoy, que vivimos en tiempos de inmediatez tecnológica, algunas veces ver estos videos viene bien y sobre todo habría que pasarles por los colegios y a algunos ya más mayorcitos que han perdido la memoria. Porque si no se sabe de dónde venimos, difícilmente podemos analizar la realidad y proyectarnos hacia el futuro.

Y, mirad, a mí me duele profundamente, profundamente, y además de dónde se dice, por mi forma de pensar y por mi ideología, aunque no milite políticamente desde hace muchísimos años, poner en tela de juicio la Constitución española. Sobre todo porque quién la pone en tela de juicio debería preguntarse en sus responsabilidades políticas, que si el actual Parlamento de España tuviera que hacer hoy una Constitución... no es que no saliera una Constitución... no sé si saldrían en ambulancias.

Mirad, aquí en este país hubo un partido, en el cual yo milité, el Partido Comunista de España, que practicó una política con sus militantes y hacia la sociedad de reconciliación nacional. Tenía gracia que plantearan eso los que perdieron la guerra. Bueno, la guerra la perdió todo el país. Algunos vivieron en la victoria. La mayoría perdimos la guerra.

Ese viejo militante que se murió el domingo, que yo le conozco desde hace muchos años porque trabajábamos en fábricas al lado... nunca le he escuchado el menor de los rencores. Y creo que estamos legitimados, mi organización y la gente que conforma esa organización, también, para decir y para decirlo... Sí, es una petición que os hago a los que tenéis responsabilidades políticas de gobierno en el Parlamento de Castilla y León,

²⁵ “Constituida mesa de trabajo en las Cortes para avanzar en memoria histórica”, *La Vanguardia*, 5 de octubre de 2016

que el año que viene que se van a cumplir 40 años, el aniversario de la Constitución, procuremos resolver una de las grandes manchas, lacra, que tiene nuestra democracia. Hay que sacar a la gente de las cunetas.

Hay que sacarlos por dignidad y por humanidad. Hoy la sociedad española tiene perfectamente asumido dónde estamos y de dónde venimos.

Yo nací en la mitad de la dictadura. Mi familia no es de izquierdas, no hemos tenido ningún represaliado. Pero ya está bien. Hay que sacar a la gente de las fosas comunes y de las cunetas y del mausoleo de Franco. Solamente sus familias quieren eso. No quieren más. Y no hay razones ni sociales, ni políticas de ningún tipo para hacer eso. Yo os pido que en Castilla y León lo hagáis. Me gustaría verlo²⁶.

Cierto es que tampoco debemos simplificar. El discurso y el hecho señalados no fueron flor de un día ni provocaron un repentino desorden de conciencias. El clima de diálogo construido entre organizaciones sindicales, patronal y Gobierno de Castilla y León es una historia mucho más larga, que ha dado lugar a numerosos acuerdos y que incluso ha llegado a integrarse como seña en el mismo Estatuto de Autonomía²⁷. Es decir, que existía ya entre los protagonistas de esta parte del relato cierto grado de entendimiento o de voluntad de conseguir acuerdos²⁸. Del mismo modo, por si extraña pareciera todavía esta capacidad de intervención, no debe ignorarse el rol sociopolítico de una organización sindical de clase, cuyo ámbito de actuación la legitima para presentar este tipo de exhortaciones. No en vano, la implicación de Comisiones Obreras en la recuperación y conservación de la memoria, especialmente en sus apartados sindical y obrero, forman parte importante así mismo de su quehacer cotidiano desde sus propios orígenes.

Pues bien, superado el momento seminal que antes hemos indicado y descrito su contexto general, el recorrido subsiguiente continuó con un trabajo discreto al que se fueron incorporando de forma paulatina la Unión General de Trabajadores y las asociaciones que trabajan en la recuperación de la memoria histórica en la Comunidad Autónoma. Coordinados directamente desde la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, se discutió y redactó un borrador de decreto que finalmente vio la luz el 12 de abril de 2018 con el nombre de Decreto 9/2018 de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León.

²⁶ Discurso disponible en: <https://youtu.be/7oxDCFszxZw>

²⁷ Cfr. Punto 4 del Capítulo IV, “Principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León”, Artículo 16 “Principios rectores de las políticas públicas”, del Estatuto de Autonomía de Castilla y León (Ley Orgánica 14/2007).

²⁸ Los orígenes del Diálogo Social en Castilla y León pueden remontarse a la firma, en 1997, del “Diálogo Social para el Desarrollo Socioeconómico de Castilla y León”, si bien es a partir de 2001 cuando el sistema de acuerdos logre institucionalizarse (Enrique BERZAL: *10 años de diálogo social en Castilla y León. El éxito de una iniciativa sindical*, [Valladolid], CCOO y UGT, 2011, p. 17 y ss.) hasta llegar a desarrollarse la LEY 8/2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo de Diálogo Social y regulación de la participación institucional con su correspondiente Reglamento de funcionamiento interno (RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2009)



De su andadura posterior cabe destacar la constitución del Consejo Asesor de la Memoria Histórica de Castilla y León en el que, además de la Administración Autonómica, están representadas las organizaciones sindicales antes mencionadas, las asociaciones de la memoria, las cuatro universidades públicas de la Comunidad y los ayuntamientos a través de su Federación. En paralelo, se creó también un Consejo Técnico de la Memoria Histórica con una composición similar a la del anterior, pero sin las organizaciones sindicales.

Corto ha sido el camino temporal transitado desde la constitución de estos órganos, pero aún así cabe mencionar que se han abordado ya asuntos como: las bases para la concesión de ayudas a trabajos de localización y exhumación de cadáveres, el apunte para la formalización de un mapa de fosas, la discusión inicial para elaboración de unidades didácticas destinadas a los distintos niveles educativos y los planteamientos básicos para la redacción de una Ley que consolide lo contenido en el Decreto de referencia. Concluida la pasada legislatura, el Consejo Asesor hizo público un Acuerdo, que trasladó a los partidos políticos, para que el Gobierno que se constituyera a partir de las elecciones del 26 de mayo de 2019 asumiera ese conjunto de actuaciones, pusiera en marcha una adecuada estructura política y administrativa para ello y liderara e impulsara la aprobación del proyecto de ley.

Por su parte, Comisiones Obreras de Castilla y León, a través de la Fundación Jesús Pereda, a la que se encargaron todas estas labores, ha promovido así mismo un programa complementario para acercar al conjunto de trabajadores y trabajadoras y a la ciudadanía en general cuanto se refiere a la consolidación de nuestra memoria, que entendemos no es solo la de la propia organización sino, desde sus funciones sociopolíticas, parte significativa de la sociedad. Y esto se ha venido llevando a cabo, y así se continúa, en una doble vertiente. Por un lado, con el fortalecimiento de todo lo relativo a la gestión de la documentación sindical y al archivo histórico del sindicato. Por otro, con una serie de actividades constantes sobre el tema, que han incluido presentaciones de libros, debates y jornadas, proyecciones de documentales, exposiciones, etc.

En suma, lo que traemos aquí es una muestra, no única seguramente, de cuanto es posible llevar a cabo desde caminos no habituales para motivar primero y afianzar después cuanto se refiere a nuestra memoria histórica. También para abrir el universo de agentes que pueden y deben estar presentes en ese proceso y en su progreso. Para quienes trabajamos en la Fundación Jesús Pereda, y por extensión en CCOO de Castilla y León, es una auténtica satisfacción.

Ahora bien, éramos conscientes así mismo de que nuestro campo concreto de trabajo, el cotidiano y doméstico, pasaba y pasa por atender con mayor celo y profesionalidad la gestión de toda nuestra documentación y el

crecimiento riguroso de nuestro archivo histórico. En tal sentido, cabe declarar que, en paralelo a todo lo anteriormente explicado, la Fundación ha llevado a cabo su propio trabajo interno, mediante la realización de cursos formativos para todo el personal del sindicato, la habilitación de espacios adecuados o su previsión futura para el depósito de la documentación, la determinación de responsabilidades personales en sedes para la tutela y el asesoramiento en esta materia, la creación de un grupo de trabajo al efecto, la incorporación efectiva a la Red de Archivos de Comisiones Obreras, etc.

Todo ello, como se ha dicho, fue fruto de las deliberaciones y decisiones adoptadas en el XI Congreso de CC OO de Castilla y León, celebrado, como también ha quedado reflejado en esta comunicación, en junio de 2017, e impulsadas después por la Comisión Ejecutiva que en él fue elegida. Así pues, podemos concluir que el balance de lo que ha sido la primera parte de este periodo intercongresual es más que positiva y apunta un mejor producto para el porvenir.



A MODO DE CONCLUSIÓN

En esta comunicación hemos expuesto el proceso evolutivo de la Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras de Castilla y León con especial atención a las acciones relacionadas con la “memoria histórica”, también denominada “colectiva” o “democrática”. Con ello hemos querido poner de manifiesto que la relación del sindicato con el pasado no es algo meramente anecdótico, residual o nostálgico, sino que es referencial y determinante en sus acciones presentes y en su ánimo de proyección hacia el futuro. De ahí que la Fundación procure mantener continuamente abiertos canales de reflexión colectiva, tan necesarios para el avance en las políticas sociales, mediante cursos, debates, conferencias, presentaciones de libros, etc. Además, ha colaborado activamente en el reconocimiento a las víctimas del franquismo en Castilla y León, aunque, en ocasiones, su apoyo decidido y eficaz determinación no conste ni figure en los grandes titulares. No es el objetivo, en ningún caso, porque la labor se acomete desde la conciencia plena de la justicia y el convencimiento total del reconocimiento a las víctimas.

Posiblemente una de las aportaciones más interesantes que se pueda hacer desde la Fundación Jesús Pereda y desde Comisiones Obreras de Castilla y León se derive de las características especiales de la relación del sindicato con el Gobierno de la Junta, desarrollada a través del marco general del Diálogo Social. Sin lugar a dudas es un elemento específico y realmente extraordinario dentro del panorama nacional e incluso internacional a juzgar por el interés que despierta en organismos especialmente atentos a las relaciones tripartitas entre trabajadores/as, patronales y administraciones públicas como, por ejemplo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Se trata de una tarea ardua y sostenida, no exenta de dificultades y críticas que, sin embargo, a nivel directamente práctico demuestra ser satisfactoria. Ahí están acuerdos de carácter social tan relevantes como la Renta Básica a la Ciudadanía, el Plan de Empleo Local o los acuerdos sobre dependencia, por poner solo algunos ejemplos. Un grado relevante de protección social, finalmente, y al margen del color político del gobierno, existe en nuestra comunidad, y viene dada gracias no solo a la voluntad de quienes ocupan los puestos de poder administrativo, sino al trabajo continuado de los sindicatos con mayor representación. Dicha colaboración no ha supuesto en ningún momento dejación de las funciones eminentemente críticas que le competen al pensamiento y a la acción sindical, tal y como se desprende de las comunicaciones de los/as máximos/as representantes sindicales.

En el ámbito concreto de la memoria histórica, como hemos dicho, la normativa ha llegado tardía y puede ser juzgada como aún deficitaria. El hecho de que sea un Decreto, en lugar de una Ley, sin entrar en más detalle, es ya muy significativo. Pero, finalmente, ha llegado y eso aún

estando en el gobierno un partido que ha tenido que desmarcarse, como en otras ocasiones, de la tónica general de sus homólogos a nivel nacional.

Así pues, si la queja por la falta de apoyo institucional es más que legítima, no lo es menos que el trabajo se ha ido haciendo, hasta el punto de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma de España que más fosas comunes ha rescatado, si bien es Andalucía la que más restos ha recuperado. El mérito, sin duda, es de la sociedad civil, más concretamente de las asociaciones de la memoria, que no han cejado en su empeño y han aportado todo tipo de recursos para la consecución de sus fines. Son, sin duda, un magnífico ejemplo de la capacidad de participación activa, aun al margen de las vías oficiales, de la ciudadanía en el desarrollo de la sociedad. Proporcionan, pues, esperanza en la capacidad de construir democracia desde la base y un ejemplo de la posibilidad de empujar a las administraciones públicas a dar cumplida atención a las demandas sociales.

En tal sentido, podemos considerar que la labor del sindicato ha dado sus frutos, no solo con el apoyo directo, a través de diversas actividades, a las asociaciones memorialistas, sino poniendo a su servicio el diálogo con el gobierno para contribuir, tanto a nivel legislativo como de acciones oficiales, al reconocimiento a las víctimas del franquismo.